



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130062011

Fecha Radicado: 02-DEC-2025 04:4

Destino: RUTH MARIBEL BARRERA BARRERA Y OTROS

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3382	Fecha:	26-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	RUTH MARIBEL BARRERA BARRERA, FREDDY ROLANDO ALARCON HURTADO Y JAVIER FERNANDO ARANGUREN ESCOBAR.		
Nit - CC:	46384653, 74185372 y 74085405		
Predio Numero	0101000009110024000000000 (010109110024000)		
Dirección Del Inmueble	D 14 25 11		
Dirección De Cobro	D 14 25 11		
Matricula Inmobiliaria	095-53822		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los señores, **RUTH MARIBEL BARRERA BARRERA, FREDDY ROLANDO ALARCON HURTADO Y JAVIER FERNANDO ARANGUREN ESCOBAR**, identificados con las cédulas de ciudadanía y/o NIT Nos. **46384653, 74185372 y 74085405**, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores, usufructuarios, u otro, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables del impuesto predial unificado y otros, de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial - POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el antiguo código catastral No. **000100013306000** y del 2019 en adelante se identifica con el nuevo código catastral No. **010100000911002400000000 (010109110024000)**, y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC**, registra la siguiente dirección, **D 14 25 11**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado y otros, las vigencias fiscales de los años 2024 y 2025, con el nuevo código catastral No. **010100000911002400000000 (010109110024000)**; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2024 y 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2024 y 2025**, al predio identificado con el código catastral No. **010100000911002400000000 (010109110024000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-53822** y dirección **D 14 25 11**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**. de este municipio.

Código Catastral	NIT. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000911002400000000	4.261.472	202399118	0	1812	403						
Propietario	Años a pagar		Dirección D 14 25 11								
JESUS ALARCON GUTIERREZ	2024 a 2025		Avaluo \$ 168,656,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 095-53822	22/03/2025	2023	31/03/2023	\$ 954,169							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bombas	Alumbrado	Salida/Dev.	Otros	Total
2024	0.007	163,744,000	1,148,208	391,111	0	0	22,924	0	0	22,924	1,560,243
2025	0.0075	168,656,000	1,264,920	116,179	0	0	25,298	0	0	25,298	1,408,397
TOTALES		2,411,128	507,290	0	0	48,222	0	0	48,222	2,968,640	

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MC.

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2025.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Héctor R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso.

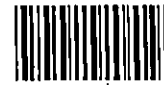
Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No 2 2 7 3 0 2 5 0 8 5

Tipo: Notificaciones Citaciones a diligencias varias Otros Documentos

Folios: _____ # Anexos: _____



0086218

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273025085	Fecha de Envío	12	12	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	RUTH MARIBEL BARRERA BARRERA Y OTROS		
	Dirección	D 14 25 11	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR				
---------------	------------------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		31	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVICENTREGA S.A. Date: 2025.12.31 11:17:27 -05.00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	31	12	2025	11	17	2182334168
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario;
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1. DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Desconocido	2. DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Rehusado	3. DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	No reside	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
_____	_____	No reclamado	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Dirección errada		
_____	_____	Otro (indicar cual)		

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025085



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 12 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 12 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025085

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1		BOYACA	F.P.:	CREDITO
			NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
D 14 25 11					
Nombre RUTH MARIBEL BARRERA BARRERA Y OTROS Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 46384653 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210365 email: Dato no suministrado por el cliente					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3382-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CLHDM-F-68 V.4

Ministerio de Transportes, Llerenas No. 909 de Marco 42001, NIT: 900001, Servicio Llerenas No. 7776 de Sigla 172010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL